



Ayuntamiento de Villamiel de Toledo



Unión Europea
Fondo Social Europeo



ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE 5 PEONES DE JARDINERÍA ENTRE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

En Villamiel de Toledo, siendo las 12:05 horas del día 21 de febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros del Tribunal de Selección para la selección para la contratación de personal en el municipio de Villamiel de Toledo en el marco del programa de apoyo activo al empleo cofinanciada por el fondo social europeo, con la asistencia de las personas relacionadas, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en las bases publicadas el 29 de enero de 2024.

- D. Jorge Carpetano Trigueros, Presidente del Tribunal.
- D. Miguel Angel Rodriguez Menendez, Vocal del Tribunal.
- D. Juan Manuel Parra Cobos, Vocal del Tribunal.
- Doña Naira Torralbo Bouso, Secretaria del Tribunal.

De conformidad con la base tercera, los admitidos son los que aparecen en la relación adjunta:

	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
1	EL MEKAOUI RAHMA
2	AGUILAR ELVIRA RAQUEL
3	VALVERDE MANRIQUE MARIFE
4	COGOLLO GARCIA MILAGROS
5	MILEWSKA JOLANTA
6	DAHMAN ASMAA
7	GUIJO HERRERO MARIA LUISA
8	BENMECHICH MOHAMED
	GONZALEZ-URIARTE MARRON
9	BEGOÑA
10	ESCALONILLA GOMEZ AZAHARA
11	CEREZO MESA MARIMAR
12	ZAMORANO ALONSO EMETERIO
13	RIESCO HERNANDEZ DAVID
14	EL AOUSSIMI NABILA
15	GARCIA GARRIDO JAVIER

Siendo excluidos los siguientes:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</u>
MORENO CABEZON M ^a PURIFICACION	2
BIJAN NIETO PILAR	2





Ayuntamiento de Villamiel de Toledo



GARCIA SANCHEZ ALICIA	2
FERNANDEZ ROMERO NEIZA	2
MAYORAL PEREZAGUA ESTEFANIA	1,2
MAYORAL PEREZAGUA CRITINA	2
GARCIA MARTIN JORGE	2
DIAZ LOPEZ PILAR	2
SOKOLOV VASIL KIRILOV	2
JUAREZ LABRADAS RUBEN	2
VEIGA GARCIA MIGUEL	2

Causas (las mismas han sido comunicadas por la Oficina de Empleo):

- 1.- Demandante inscrita en Oficina de Empleo en situación laboral de no ocupada a fecha de registro de la oferta
- 2.- Al menos 360 dentro de los 540 días anteriores a la fecha de registro de la oferta

Primero.- Se procede, por parte de los miembros del tribunal, a comprobar los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Segundo.- Existiendo defectos u omisiones subsanables observadas en la documentación presentada, se establece un plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a la publicación, a los siguientes interesados para la corrección o subsanación de los mismos:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DOCUMENTACION REQUERIDA</u>
EL MEKAOUI RAHMA	1
VALVERDE MANRIQUE MARIFE	1,2
COGOLLO GARCIA MILAGROS	1,2
DAHMAN ASMAA	1
ZAMORANO ALONSO EMETERIO	1
EL AOUSSIMI NABILA	2
GARCIA GARRIDO JAVIER	1,2,3
RIESCO HERNANDEZ DAVID	2
AGUILAR ELVIRA RAQUEL	2
MILEWSKA JOLANTA	2
GUIJO HERRERA MARIA LUISA	2
BENMECHICH MOHAMED	2
GONZALEZ URIARTE MARRON BEGOÑA	2

- 1.- Documentación acreditativa de la Renta per cápita familiar (Criterio 3).
- 2.- Vida Laboral (Criterio 7)
- 3.- Diploma de estudios cursados.(Requisito exigido por pertenecer al colectivo





Ayuntamiento de Villamiel de Toledo



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C).

En caso de no presentar la documentación solicitada no se tendrá en cuenta a la hora de la baremación del criterio correspondiente.

Cuarto: El Tribunal acuerda el anuncio del resultado en el tablón de edictos de Ayuntamiento de Villamiel de Toledo y en la web municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:55 horas del mismo día 21 de febrero de 2024.

El Presidente del Tribunal,

Vocales del Tribunal

La Secretaria del Tribunal



